

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



s e r v i c e s

## Políticas de Seguridad

19 de marzo de 2025

Versión: 1.03

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR.....</b>	<b>3</b>
<b>2. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>5</b>
<b>4. PRINCIPIOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>5. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>6. DISPONIBILIDAD Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>7. RESPONSABILIDADES.....</b>	<b>9</b>
<b>8. GESTIÓN DE TERCERAS PARTES .....</b>	<b>10</b>
<b>9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>11</b>

## **1. Aprobación y Entrada en Vigor**

Esta Política de Seguridad de la Información ha sido aprobada el pasado 19 de marzo de 2025 y es efectiva a partir de dicha fecha, hasta que sea reemplazada por una versión actualizada.

## 2. Introducción

EV Services depende de los sistemas de **Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)** para alcanzar sus objetivos. Estos sistemas deben ser administrados con diligencia, implementando medidas adecuadas para protegerlos contra daños accidentales o deliberados que puedan afectar la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información.

El **objetivo** de la seguridad de la información es garantizar la calidad y continuidad de los servicios, supervisando la actividad diaria y reaccionando con prontitud ante incidentes. Para ello, se aplican las medidas de seguridad exigidas por la norma ISO 27001, realizando un seguimiento continuo de vulnerabilidades y asegurando la continuidad operativa.

Los sistemas TIC deben estar **protegidos contra amenazas** en constante evolución. Se requiere una estrategia flexible que garantice la seguridad a lo largo del ciclo de vida del sistema, desde su diseño hasta su retirada de servicio. Los departamentos deben incluir requisitos de seguridad en la planificación de proyectos y adquisiciones TIC.

### 3. Alcance

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de EV Services cubre **todos los procesos de negocio** asociados a los servicios de tasación y valoración de bienes muebles e inmuebles, garantizando la aplicación de los principios y controles de seguridad establecidos por la ISO 27001.

## 4. Principios de Seguridad de la Información

La alta dirección de EV Services establece el compromiso con la seguridad de la información mediante los siguientes principios:

### **a) Adecuación al Propósito de la Organización:**

La política de seguridad de la información está alineada con los objetivos estratégicos de EV Services, garantizando un enfoque seguro en la prestación de servicios.

### **b) Objetivos de Seguridad de la Información:**

Se establecen objetivos claros para la protección de la información, de acuerdo con la norma ISO 27001, asegurando la correcta gestión de los riesgos asociados.

### **c) Cumplimiento de Requisitos Aplicables:**

EV Services se compromete a cumplir con todas las normativas, legislaciones y requisitos contractuales relacionados con la seguridad de la información.

### **d) Mejora Continua:**

Se promueve la mejora continua del SGSI, a través de auditorías periódicas, revisiones de riesgos y actualización de controles.

## 5. Marco Normativo

EV Services se rige, entre otras, por los siguientes **conjuntos normativos de aplicación general**:

- [Protección de datos de carácter personal](#)
- [Código de la propiedad intelectual](#)
- [Propiedad industrial](#)
- [Código de derecho de la Ciberseguridad](#)
- [Código penal y legislación complementaria](#)

Además, EV Services **se somete voluntariamente** a:

- Estándares internacionales en materia de valoración.
- Normativa sobre el funcionamiento de las sociedades de tasación.

## 6. Disponibilidad y Comunicación

La política de seguridad de la información debe:

- a) Estar **disponible** como información documentada, garantizando su accesibilidad para su aplicación efectiva.
- b) Ser **comunicada** dentro de la organización, asegurando que todo el personal y terceros relevantes conozcan sus responsabilidades.
- c) Estar disponible para las **partes interesadas**, según corresponda y en cumplimiento de las mejores prácticas y regulaciones aplicables.

## 7. Responsabilidades

Todos los miembros de EV Services tienen la **obligación de conocer y cumplir** esta Política de Seguridad de la Información.

El **Comité de Seguridad** se encargará de garantizar su aplicación, organizando sesiones de concienciación periódicas y estableciendo procedimientos para la gestión de incidentes.

## 8. Gestión de Terceras Partes

Cuando EV Services preste servicios a terceros o subcontrate servicios que impliquen el acceso a información confidencial, se les hará **partícipes** de esta política y de las normativas de seguridad aplicables. Se establecerán procedimientos para la notificación y resolución de incidentes, asegurando que el personal de terceros cumple con niveles adecuados de concienciación en seguridad de la información.

## 9. Revisión y Actualización

Esta política será revisada periódicamente para garantizar su **adecuación a los cambios** en el entorno de la seguridad de la información y a las necesidades organizacionales.